

MORER, URIEL HERNAN

GUTEMBERG
 VILLA CARLOS PA
 349 VILLA CARLOS PAZ

341 5152 0

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Datos de los integrantes de la Cuenta

Apellido y Nombre: MORER, URIEL HERNAN	Apellido y Nombre: _____
CUIT/CUIL/CDI: 20271196955	CUIT/CUIL/CDI: _____
Participación en cuenta: TITULAR/ORDENANTE	Participación en cuenta: _____
Apellido y Nombre: _____	Apellido y Nombre: _____
CUIT/CUIL/CDI: _____	CUIT/CUIL/CDI: _____
Participación en cuenta: _____	Participación en cuenta: _____

Período: 01/01/2024 31/01/2024	Número de Cuenta: 250595/04	Tipo de Cuenta: PART. BCA. INDIVIDUOS
Moneda: PESOS	Tipo de Orden: INDISTINT	Cantidad de integrantes: 1
CBU: 0200349601000025059547	IVA: RESPONSABLE INSCRIPTO	

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
		SALDO RES. ANTERIOR			23.269,02
09/01		IMP. S/OPER. DEBITOS 1827474	12,00		23.257,02
09/01		IMP. S/OPER. CREDITOS 1827474		12.000,00	11.257,02
09/01		TF. CR. P/IN-PL. P/PROV 1827474			2.000.000,00
		30716804050 - SOLSTICIO SAS			2.011.257,02
09/01		RECAUDACION SIRCRES 1827474	2.000,00		2.009.257,02
11/01		IMP. S/OPER. DEBITOS 138673	1.800,00		2.007.457,02
11/01		IMP. S/OPER. DEBITOS 140279	300,00		2.007.157,02
11/01		IMP. S/OPER. DEBITOS 173761	2.400,00		2.004.757,02
11/01		IMP. S/OPER. DEBITOS 924797	1.380,00		2.003.377,02
11/01		TRANSF. HB-GRAVADO 138673	300.000,00		1.703.377,02
11/01		TRANSF. HB-GRAVADO 140279	50.000,00		1.653.377,02
11/01		TRANSF. HB-GRAVADO 173761	400.000,00		1.253.377,02
11/01		DEBIN GRAVADO 924797	230.000,00		1.023.377,02
12/01		IMP. S/OPER. DEBITOS 205043	6.000,00		1.017.377,02
12/01		TRANSF. HB-GRAVADO 205043	1.000.000,00		17.377,02
17/01		IVA PERCEPC. RG 2408 678577	123,07		17.253,95
17/01		IVA PERCEPC. RG 2408 46613055	314,09		16.939,86
17/01		IVA PERCEPC. RG 2408 46845675	908,06		16.031,80
17/01		CJE. VAL. OT. B. S/BC. EQ 678577		341.862,00	357.893,80
17/01		CJE. VAL. OT. B. S/BC. EQ 46613055		872.462,60	1.230.356,40
17/01		CJE. VAL. OT. B. S/BC. EQ 46845675		2.522.376,39	3.752.732,79
17/01		IVA 21% *COMISIONES* 678577	861,49		3.751.871,30
17/01		IVA 21% *COMISIONES* 46613055	2.198,61		3.749.672,69
17/01		IVA 21% *COMISIONES* 46845675	6.356,39		3.743.316,30
17/01		COM. CV. OT. B. S/SUCBPC 678577	4.102,34		3.739.213,96
17/01		COM. CV. OT. B. S/SUCBPC 46613055	10.469,55		3.728.744,41
17/01		COM. CV. OT. B. S/SUCBPC 46845675	30.268,52		3.698.475,89

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: MORER, URIEL HERNAN
Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ

Período: 01/01/2024 31/01/2024
Número de Cuenta: 250595/04

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
17/01		IMP.S/OPER.DEBITOS 254324	3,60		3.698.472,29
17/01		IMP.S/OPER.DEBITOS 678577	24,61		3.698.447,68
17/01		IMP.S/OPER.DEBITOS 678577	5,17		3.698.442,51
17/01		IMP.S/OPER.DEBITOS 678577	0,74		3.698.441,77
17/01		IMP.S/OPER.DEBITOS 678577	2,05		3.698.439,72
17/01		IMP.S/OPER.DEBITOS 46613055	62,82		3.698.376,90
17/01		IMP.S/OPER.DEBITOS 46613055	13,19		3.698.363,71
17/01		IMP.S/OPER.DEBITOS 46613055	1,88		3.698.361,83
17/01		IMP.S/OPER.DEBITOS 46613055	5,23		3.698.356,60
17/01		IMP.S/OPER.DEBITOS 46845675	181,61		3.698.174,99
17/01		IMP.S/OPER.DEBITOS 46845675	38,14		3.698.136,85
17/01		IMP.S/OPER.DEBITOS 46845675	5,45		3.698.131,40
17/01		IMP.S/OPER.DEBITOS 46845675	15,13		3.698.116,27
17/01		IMP.S/OPER.CREDITOS 254324	3.600,00		3.694.516,27
17/01		IMP.S/OPER.CREDITOS 678577	2.051,17		3.692.465,10
17/01		IMP.S/OPER.CREDITOS 46613055	5.234,78		3.687.230,32
17/01		IMP.S/OPER.CREDITOS 46845675	15.134,26		3.672.096,06
17/01		TRANSF.CTO HB GRAVAD 254324		600.000,00	4.272.096,06
		20305870634 - MINICHSHOFER IVAN MAXI			
17/01		RECAUDACION SIRCRES 254324	600,00		4.271.496,06
17/01		RECAUDACION SIRCRES 678577	341,86		4.271.154,20
17/01		RECAUDACION SIRCRES 46613055	872,46		4.270.281,74
17/01		RECAUDACION SIRCRES 46845675	2.522,37		4.267.759,37
19/01		IMP.S/OPER.DEBITOS 476018	25.500,00		4.242.259,37
19/01		PA.RES.DEB.CTA.AT PR 476018	4.250.000,00		-7.740,63
22/01		TRANS.CR.P/IN-PL.M/T 2552578		10.000,00	2.259,37
		20271196955 - URIEL HERNAN			
23/01		CJE.VAL.OT.BC/SC.ECH 90000304		340.000,00	342.259,37
23/01		IVA PERCEPC.RG 2408 90000304	60,18		342.199,19
23/01		IVA 21% *COMISIONES* 90000304	421,26		341.777,93
23/01		COM.CV.OT.B.C/SUCBPC 90000304	2.006,00		339.771,93
23/01		IMP.S/OPER.DEBITOS 1338	4,95		339.766,98
23/01		IMP.S/OPER.DEBITOS 890632	4.800,00		334.966,98
23/01		IMP.S/OPER.DEBITOS 90000304	12,04		334.954,94
23/01		IMP.S/OPER.DEBITOS 90000304	2,53		334.952,41
23/01		IMP.S/OPER.DEBITOS 90000304	0,36		334.952,05
23/01		IMP.S/OPER.DEBITOS 90000304	2,04		334.950,01
23/01		IMP.S/OPER.CREDITOS 1338	4.947,11		330.002,90
23/01		IMP.S/OPER.CREDITOS 90000304	2.040,00		327.962,90
23/01		CJE.INT.VAL.BPC.ECHQ 1338		824.518,20	1.152.481,10
23/01		TRANSF.HB-GRAVADO 890632	800.000,00		352.481,10
23/01		RECAUDACION SIRCRES 1338	824,51		351.656,59
23/01		RECAUDACION SIRCRES 90000304	340,00		351.316,59
24/01		DEBIN 98590	340.000,00		11.316,59
30/01		IVA PERCEPC.RG 2408 2831	313,22		11.003,37
30/01		IVA PERCEPC.RG 2408 46491254	252,00		10.751,37
30/01		CJE.VAL.OT.B.S/BC.EQ 46491254		700.000,00	710.751,37
30/01		IVA 21% *COMISIONES* 2831	2.192,54		708.558,83
30/01		IVA 21% *COMISIONES* 46491254	1.764,00		706.794,83
30/01		CJE.VAL.OT.B.C/S.ECH 2831		1.769.606,00	2.476.400,83
30/01		COM.CV.OT.B.S/SUCBPC 46491254	8.400,00		2.468.000,83
30/01		COM.CV.OT.B.C/SUCBPC 2831	10.440,68		2.457.560,15
30/01		IMP.S/OPER.DEBITOS 2831	62,64		2.457.497,51
30/01		IMP.S/OPER.DEBITOS 2831	13,16		2.457.484,35
30/01		IMP.S/OPER.DEBITOS 2831	1,88		2.457.482,47
30/01		IMP.S/OPER.DEBITOS 2831	10,62		2.457.471,85

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.

RESUMEN DE CUENTA CORRIENTE

Apellido y Nombre: MORER, URIEL HERNAN

Período: 01/01/2024 31/01/2024

Sucursal: 349 VILLA CARLOS PAZ

Número de Cuenta: 250595/04

Tipo de Movimiento:

FECHA	SUC. ORIGEN	CONCEPTO/EMPRESA - N° DE OPERACIÓN	DÉBITO	CRÉDITO	SALDO
30/01		IMP.S/OPER.DEBITOS 46491254	50,40		2.457.421,45
30/01		IMP.S/OPER.DEBITOS 46491254	10,58		2.457.410,87
30/01		IMP.S/OPER.DEBITOS 46491254	1,51		2.457.409,36
30/01		IMP.S/OPER.DEBITOS 46491254	4,20		2.457.405,16
30/01		IMP.S/OPER.CREDITOS 2831		10.617,64	2.446.787,52
30/01		IMP.S/OPER.CREDITOS 46491254	4.200,00		2.442.587,52
30/01		RECAUDACION SIRCRESB 2831	1.769,60		2.440.817,92
30/01		RECAUDACION SIRCRESB 46491254	700,00		2.440.117,92
31/01		IVA PERCEPC.RG 2408	240,00		2.439.877,92
31/01		IVA 21% *COMISIONES*	1.680,00		2.438.197,92
31/01		GTO.MAN./COM.VARIAS	8.000,00		2.430.197,92
31/01		IMP.S/OPER.DEBITOS	48,00		2.430.149,92
31/01		IMP.S/OPER.DEBITOS	10,08		2.430.139,84
31/01		IMP.S/OPER.DEBITOS	1,44		2.430.138,40
31/01		IMP.S/OPER.DEBITOS 372405	14.400,00		2.415.738,40
31/01		PA.RES.DEB.CTA.AT PR 372405	2.400.000,00		15.738,40

Total Impuesto al Valor Agregado:	\$15.474,29
Total Imp.Ley de Competitividad:	\$117.013,01
Total Imp.L.Competitiv. Credito Compensable:	\$0.00
Total SIRCRESB:	\$9.970,80
Total SIRCRESB CBA:	\$0.00
Total SIRCRESB C.A.B.A.:	\$0.00
Total SIRCRESB Sta. Fe.:	\$0.00
Total Percepciones C.A.B.A.:	\$0.00
Total Percepciones por consumos en el exterior:	\$0.00

Se presume la conformidad del Cliente con el contenido del Resumen de Cuenta, si no se remitiera al Banco un reclamo escrito con las objeciones al mismo antes de los 60 días contados desde la fecha de su emisión.

Los depósitos en pesos y en moneda extranjera cuentan con la garantía de hasta \$1.500.000. En las operaciones a nombre de dos o más personas, la garantía se prorrateará entre sus titulares. En ningún caso, el total de garantía por persona y por depósito podrá exceder de \$1.500.000, cualquiera sea el número de cuentas y/o depósitos. Ley 24.485, Decreto 540/95 y modificatorios y Com. "A" 2337 y sus modificatorias y complementarias. Se encuentran excluidos los captados a tasas superiores a la de referencia conforme a los límites establecidos por el Banco Central, los adquiridos por endoso y los efectuados por personas vinculadas a la entidad financiera. La Provincia de Córdoba se constituye en garante de todas las obligaciones contraídas por el Banco (ART. 43-LEY 5718 T.O. 6474).

La Cámara Federal Uniforme -CFU-, tiene un único plazo de 48 hs. en la compensación para los cheques a cargo de otros bancos. Dicho plazo aplica desde que el documento se deposita en la Entidad de radicación de la Cuenta receptora de los fondos.

Si el titular de la cuenta corriente es usuario de servicios financieros (persona que en beneficio propio ó de su grupo familiar o social y en carácter de destinatarios finales hacen uso de los servicios ofrecidos por el Banco), puede consultar el "Régimen de Transparencia" elaborado por el Banco Central sobre la base de la información proporcionada por los sujetos obligados a fin de comparar costos, características y requisitos de los productos y servicios financieros, ingresando a [http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen de transparencia.asp](http://www.bcra.gov.ar/BCRAyVos/Regimen%20de%20transparencia.asp). Asimismo tiene derecho de solicitar la apertura de la "Caja de ahorros" en pesos con las prestaciones previstas en el punto 1.8 de las normas sobre "Depósitos de ahorro, cuenta sueldo y especiales", las cuales serán gratuitas.